



Municipalidad  
**Monte Patria**

Departamento de Educación  
Área de Recursos Humanos

**MAT: Autoriza Cometido a las funcionarias que a continuación se indican.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 13.537.-**  
Monte Patria, 24 de Agosto de 2018.-

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
  - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
  - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
  - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
  - Ley Código del Trabajo;
  - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
  - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
  - Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
  - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO** : Participación en Curso de Buenas prácticas en Esterilización y Desinfección, La Serena., Solicitud de la Coordinadora Programa Clínica Dental y Convocatoria OTEC Capacita Asociados.

1. **AUTORIZASE** Cometido a las **Funcionarias: Roselyn Pereira Yáñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Katherine Contreras Diaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y Sofía Castro Castro, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** todas funcionarias de la Clínica Móvil del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quienes asistirán los días 3,4,5,11,12 de Septiembre del 2018 a la ciudad de La Serena, con el fin de "**Participar del Curso Buenas prácticas en Esterilización y Desinfección**", el que se llevará a cabo en la ciudad de La Serena.
2. **OTÓRGUESE**, a las funcionarias mencionadas los viáticos que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	POR COMETIDO	V.UNITARIO	EN PESOS
Roselyn Pereira Yáñez	[REDACTED]	5 VIATICOS AL 40%	\$18.080	\$90.400
Katherine Contreras Diaz	[REDACTED]	5 VIATICOS AL 40%	\$18.080	\$90.400
Sofía Castro Castro	[REDACTED]	5 VIATICOS AL 40%	\$18.080	\$90.400
<b>TOTALES</b>				<b>\$271.200</b>

3. Impútese el gasto a la cuenta 114.05.60.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WZ/HCS/APO/Rec  
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.



ALCALDE

*Robinson Lafferte Cortés*